

M^a Teresa López de la Vieja: *La pendiente resbaladiza. La práctica de la argumentación moral.* Plaza y Valdés, Madrid, 2010

En el mundo contemporáneo, es frecuente la impresión de estar en un continuo estado de riesgo e incertidumbre. Los protagonistas de la esfera pública advierten constantemente sobre los peligros que sobrevuelan amenazantes a los agentes si tal o cual situación se produjera. Como argumento, la pendiente resbaladiza (o "argumento resbaladizo", o "argumentación imperfecta", según la terminología empleada por López de la Vieja) se basa en afirmar que A, una acción aparentemente inocua, conducirá a B, un desenlace indeseable e imprevisto. Este argumento está presente en los debates sobre el uso irresponsable de los recursos ambientales, los excesos de la conducta humana, la regulación de la eutanasia voluntaria, la posible legalización de las drogas, las políticas de igualdad e integración, etc. Por su protagonismo, es importante contar con herramientas de pensamiento para poder evaluar de una manera crítica el alcance de la pendiente resbaladiza como argumento moral. ¿Es un argumento válido? ¿Se debe poner atención a sus advertencias? ¿Cuál es su fundamentación y su alcance dentro de la teoría ética y dentro de la práctica de la argumentación moral?

El objetivo de *La pendiente resbaladiza. La práctica de la argumentación moral* es analizar, desde un punto de vista pragmático, las paradojas de la argumentación resbaladiza, una argumentación que no será considerada correcta aunque sí influyente.

Según la autora, la pendiente resbaladiza no es verdadera ni, por tanto, concluyente, porque no cuenta con suficiente información para corroborar el pronóstico del que advierte. El hecho de que las variables sean posibilidades contingentes (no necesarias ni hechos actuales), hace que el argumento sea falaz. Ahora bien, según López de la Vieja, en la práctica, en el espacio en donde los agentes intercambian razones, un «mal» argumento puede dar pie a un «buen» argumento, pues puede contribuir a una deliberación más cuidadosa por parte de los agentes sobre las posibles consecuencias de sus decisiones. A pesar de ser un argumento imperfecto, la pendiente transmite un mensaje importante: señala la relevancia de los problemas que preocupan a los agentes. La pendiente articula dudas legítimas, razonables, y por ello conviene no ignorarla.

La pendiente resbaladiza. La práctica de la argumentación moral intentará responder a cuatro preguntas: "¿Qué son los argumentos de pendiente resbaladiza? ¿Qué usos tienen? ¿Cuántos tipos de pendiente resbaladiza hay y cómo funcionan? A la vista de sus carencias, ¿hay otra forma de poner límites a la acción?" (11). La obra consta de tres partes: I. Argumentos resbaladizos, II. La pendiente, y III. Límites en la práctica.

Argumentos resbaladizos

La primera parte del libro examina el significado de la argumentación imperfecta, y explora las razones por las cuales este tipo de razonamiento falaz es tan común en

ciertos ámbitos, como las éticas aplicadas. Desde un enfoque pragmático, la autora enfatiza el valor práctico de los argumentos resbaladizos. La pendiente resbaladiza, el sorites (la concatenación falaz de silogismos), ha sido estudiada desde antiguo por ilustres pensadores, desde Sexto Empírico hasta Aristóteles, quien ya había notado el valor retórico y persuasivo de tal argumentación, así como sus imperfecciones formales. La preocupación actual por las consecuencias negativas que determinados avances científicos y situaciones políticas podrían acarrear, vuelve a poner a la pendiente resbaladiza en el foco de atención. De ahí la necesidad de analizar este recurso retórico de manera que se le pueda conceder la importancia que merece, reconociendo que es una manera de transmitir dudas razonables, pero teniendo asimismo en cuenta que, debido a sus límites, su naturaleza falaz, este tipo de argumentación no puede ni debe ser concluyente.

La pendiente resbaladiza es un razonamiento sobre consecuencias, advierte sobre una catástrofe: si A sucede (un primer paso aparentemente inofensivo), B (el desastre) le seguirá. Las cualidades de la conclusión son así atribuidas a las premisas, dando por entendido que si B no es aceptable, A tampoco. El consejo que se intenta comunicar es que se debe evitar el primer paso si no se quiere caer en una secuencia imparable de efectos indeseados, imprevistos e incontrolables que acabarán por traer la ruina. La idea es que la suma de pequeños efectos aparentemente inconsecuentes producirá algo terrible, lo cuantitativo introducirá cambios cualitativos no deseados. El estilo es uno «defensivo», pues se busca desincentivar un curso de acción. En su uso moral, apela a la responsabilidad, la precaución, la prudencia. Su imperfección, sin embargo, reside en la falta de datos suficientes para aseverar que A efectivamente llevará a B. La pendiente no dice la verdad sobre lo que realmente ocurrirá, sino que cumple una función práctica, moral, política e incluso ideológica, al expresar inquietudes ante las consecuencias de cierta acción, y al recordar en ocasiones malos precedentes, advirtiendo que estos no deberían repetirse.

Para compensar el déficit argumentativo generado por su incapacidad de llegar a conclusiones verdaderas, la pendiente resbaladiza suele servirse de potentes imágenes, analogías, metáforas y símiles. Algunos de ellos son: «pasar el Rubicón», «romper los diques», «efecto dominó», «bola de nieve», etc. Con el apoyo de estos recursos expresivos, la fortaleza de la pendiente reside en su capacidad persuasiva.

En realidad, señala la autora, la pendiente resbaladiza se encuentra “a medio camino entre los argumentos y las metáforas” (59). Más que de un argumento formal, se trata de una actividad en la que el contexto, los agentes y las prácticas tienen mucho peso. Por lo tanto, la pendiente es más una forma de «argumentación» que de argumento. Las argumentaciones son actividades prácticas (a diferencia de los argumentos, que son estructuras abstractas), y su objetivo es persuadir, llegar a acuerdos razonables. Los agentes se sirven de la pendiente resbaladiza para intentar ganar un debate. Las argumentaciones intentan equilibrar la balanza entre, por un lado, la aceptabilidad racional y formal (la justificación interna) y, por otro, la aceptabilidad práctica (la justificación externa). Tienen que ver con lo normativo, pero también con lo fáctico, tanto con esquemas racionales como con prácticas sociales. Las argumentaciones no se refieren a lo verdadero, sino que aspiran a llegar a conclusiones válidas *para los agentes* que se encuentran inmersos en un contexto social. La riqueza de la pendiente es que puede ir más allá de la formalidad de los argumentos; ejemplifica la diferencia entre lo abstracto y lo práctico. Mientras que algunos argumentos formalmente correctos pueden no tener un significado práctico valioso para los agentes, los argumentos resbaladizos, a pesar de sus límites formales, pueden ser de gran valor en el ámbito práctico. De ahí la importancia de un enfoque pragmático que

atienda a aspectos contextuales y elementos no formales para determinar el posible valor de los argumentos imperfectos en la deliberación.

López de la Vieja recuerda la crítica de S. Toulmin a la idealización de las relaciones lógicas. Toulmin propone que para analizar correctamente la argumentación moral, hace falta un tipo de «lógica informal o aplicada», además de la lógica formal, ya que la argumentación moral se halla más cerca de circunstancias contextuales, espaciales y temporales, que de verdades intemporales y abstractas. En consecuencia, la autora nos recuerda que conviene distinguir entre las *buenas razones* (aquellas que cuentan con una coherencia interna en términos de racionalidad y son la base de normas correctas, justificables y válidas) y lo *razonable* (aquello que incluye tanto elementos internos como externos y se refiere a criterios de aceptabilidad práctica que darán como fruto acuerdos válidos para una circunstancia en particular, pero no generalizables).

¿Qué es entonces un *buen argumento*? De acuerdo con la versión fuerte de una ética normativa y cognitivista con pretensiones de universalidad (p. ej. Habermas), sólo lo será aquel que tenga premisas correctas que lleven a conclusiones correctas. No obstante, de acuerdo con una versión más débil, que incluye consideraciones pragmáticas, un buen argumento será aquel que sirva para lograr acuerdos y soluciones apropiadas a una determinada situación y, en ocasiones, para cuestionar formas de pensar. “La diferencia está en el peso que se dé a la información externa, ya que lo contextual no es relevante en lo racional, pero sí lo es para lo razonable” (99). En el caso de la pendiente resbaladiza, su fuerza persuasiva procederá de la información externa, del contenido.

López de la Vieja concluye que “la pendiente resbaladiza no es válida, pero sí es valiosa” (p.20), ya que puede constituir una llamada de atención sobre problemas importantes, un punto de partida a partir del cual puedan elaborarse análisis críticos y normativos. Durante los procesos de deliberación —cuando los agentes intentan formar sus opiniones antes de tomar una decisión— es particularmente importante prestar atención a los argumentos resbaladizos que intentan hacer pensar a los agentes sobre lo correcto de sus acciones, sus prioridades, las consecuencias de sus comportamientos, etc. La tesis de la autora es que, en ocasiones, hay más continuidad de lo que podría parecer entre los malos argumentos y las buenas razones. De la misma manera, la pendiente muestra que entre los planos de los argumentos abstractos y la actividad argumentativa, los procedimientos y los procesos, también hay continuidad. La pendiente es “una forma derivada de argumentación, que deja al descubierto las tensiones propias del razonamiento” (105).

La pendiente

En la segunda parte de la obra, López de la Vieja distingue dos tipos de argumentos resbaladizos: aquellos que se basan fundamentalmente en precedentes históricos, y aquellos que, a falta de precedentes, enfatizan más bien las consecuencias no deseables de un posible futuro.

Como ejemplo de un documento que usa el precedente indeseable como argumento, la *Declaración de Grafeneck* recordaba las atrocidades perpetradas en nombre de la ciencia durante el Tercer Reich en Alemania, señalando así los riesgos asociados a las técnicas biomédicas. Los precedentes —hechos reales y demostrables que, en principio, podrían repetirse de manera similar— tienen el poder de cambiar la valoración del presente, de lo nuevo, aunque no haya suficientes datos para llegar a la conclusión de que eso mismo se repetirá.

Para entender mejor la importancia de estos precedentes, y el reciente debate que ha tenido lugar en Alemania sobre los límites de las prácticas eugenésicas, López de la Vieja recorre con detalle los oscuros antecedentes de la eugenesia y la investigación con seres humanos en Alemania. La minuciosa investigación que la autora lleva a cabo apunta a un comienzo en el que se extendió un discurso, una retórica, una ideología sobre la raza, la salud, la higiene, lo natural. El lenguaje se distorsionó: las imágenes y metáforas excluían a los judíos de la especie humana, se hablaba de los médicos como soldados, del asesinato como un acto de compasión y de los enfermos incurables como muertos mentales. Los profesionales de la salud jugaron un papel decisivo para llevar a cabo los planes de la campaña de «limpieza racial». Participaron en esterilizaciones y abortos forzados, en investigaciones de dudoso valor científico y con efectos extremadamente dolorosos para los pacientes y, con la ayuda de los programas *T-4* y *T4f.13* sobre eutanasia no voluntaria a gran escala (primero ensayados en centros sanatorios y luego aplicados en los campos para servir a «la solución final»), fueron asesinadas unas 275.000 personas. Estos fueron algunos de los resultados de que la ciencia de esta época en Alemania estuviera al servicio de un régimen totalitario, de un poder de tipo «biocrático» que supo unir una ideología de la higiene racial con la teoría del darwinismo social para perseguir una utopía de la salud total, un «ideal de cuerpo político que excluía cualquier tipo de defecto, enfermedad o disidencia» (124).

El *Código de Núrnberg* de 1949 fue el primer código internacional de ética creado para la investigación y la medicina contemporáneas. También está basado en los precedentes trágicos en Alemania. Su objetivo fue fijar límites bien definidos para la investigación con seres humanos, de manera que los derechos fundamentales nunca más fueran vulnerados. Insistía en que los derechos de los individuos deben prevalecer siempre sobre el bien de la sociedad o de entidades tales como el pueblo o la nación. Por ello, uno de los criterios fundamentales de este código es el consentimiento informado, junto con el propósito humanitario y la probabilidad de resultados beneficiosos. El *Código de Núrnberg* marca el comienzo de un nuevo modelo de medicina, basado en las libertades y los derechos fundamentales de los individuos.

Lamentablemente, y a pesar de su innegable influencia, el *Código de Núrnberg* ha sido olvidado en ocasiones, o sesgadamente interpretado, como si hubiera sido una mera «reacción ante las atrocidades cometidas durante el nacionalsocialismo» (148). El Código fue ignorado tanto en Inglaterra como en Estados Unidos. La Harvard Medical School opinaba que el Código era solamente útil para un país como Alemania, no para un país «civilizado» como Estados Unidos, en donde ese tipo de situaciones, se pensaba, no se podría dar. Esta visión pragmática de la ciencia permitía interpretar los criterios como una guía, pero no como principios absolutos. Como consecuencia, en esta institución se realizaron varios experimentos con sustancias alucinógenas en los cuales no se informó debidamente a los sujetos participantes. En los años setenta salieron a la luz numerosos escándalos sobre investigaciones inmorales que involucraban a instituciones oficiales tales como la CIA, el FBI, las Fuerzas Armadas, etc. También son conocidos los experimentos relacionados con medicamentos que causaron malformaciones (p. ej. la talidomida), y otros escándalos (como «el experimento Tuskegee»). Como reacción a estos abusos, en 1978 se hizo público el *Informe Belmont*, que recoge los principios éticos que deben guiar la investigación para la protección de los seres humanos: respeto por las personas, beneficencia, justicia. Este documento ha tenido un impacto significativo en el desarrollo de la bioética contemporánea.

En definitiva, la mayor parte de los acuerdos, convenios y declaraciones pertinentes a la bioética, tienen en cuenta los desafortunados antecedentes que ha presenciado la historia e intentan que estos no se repitan una vez más, velando así por el respeto a las libertades y los derechos fundamentales de los individuos. En la actualidad, sin embargo, existen nuevas posibilidades abiertas por la investigación y nuevos riesgos sin precedentes. Como resultado, determinados marcos normativos definidos en el pasado se han quedado obsoletos al no ofrecer criterios suficientes para valorar nuevas situaciones mientras que, con respecto a otros temas, tales marcos están aún por definir. En estos casos, el argumento de los precedentes tiende a ser desplazado por el argumento de las consecuencias.

Este es el caso de las declaraciones e informes que advierten sobre los desastres naturales. Aquí, el énfasis está en el futuro. Una vez más, nos recuerda la autora, la pendiente muestra sus fortalezas y debilidades; su capacidad retórica y sus limitaciones. Desde un punto de vista pragmático, las amenazas no han sido efectivas para cambiar las conductas y el sistema productivo que están detrás de los riesgos ecológicos. En gran parte esto se debe a que los beneficios a corto plazo de las malas prácticas ambientales siguen siendo altos. Por ello, es evidente que es necesario otro tipo de mecanismos persuasivos para cambiar el *status quo* y evitar el desastre. Como ejemplos, López de la Vieja revisa dos documentos —*Carta a la Tierra* y el texto de la Comisión Europea sobre las actualizaciones destinadas a frenar la pérdida de la biodiversidad— que muestran diferentes acercamientos a este tema (uno se centra en la biosfera, el otro en la esfera pública y los criterios de gobernanza). Como alternativas filosóficas al problema, la autora también revisa las teorías de H. Jonas sobre las nuevas responsabilidades de la especie humana y de A. Naess sobre la «ecosofía», así como algunas teorías y críticas ecofeministas —F. D'Eaubonne, K. Warren, etc.— que relacionan “la opresión sexista con la opresión de lo natural” (170). Según López de la Vieja, una perspectiva más amplia al problema medioambiental, que incluyera un enfoque político, criterios de gobernanza y un antropocentrismo moderado, sería más eficaz que el intento de infundir temor y la defensa de un biocentrismo radical.

Límites en la práctica

La última parte de la obra recorre con detenimiento el debate en torno a las técnicas biomédicas que ha tenido lugar en Alemania desde 1999. López de la Vieja toma este debate como un ejemplo de cómo los argumentos (que son actos de habla) van más allá de un proceso interno, de la inferencia de conclusiones a partir de premisas. En un debate hay otros elementos significativos, aquellos denominados «externos» (los motivos de los agentes, el tiempo, el lugar, etc.). Esta polémica también ejemplifica una manera de escuchar todos los puntos de vista y de contrapesar el temor y la preocupación por los riesgos con la “búsqueda de información consistente” (189).

Teniendo en cuenta los precedentes de la investigación con seres humanos y la eugenesia en Alemania, no es de sorprender que saltaran alarmas cuando el filósofo P. Sloterdijk sugirió la posibilidad de mejorar la especie con una nueva eugenesia como una opción alternativa al fracaso de la cultura humanística en su intento de civilizar al «animal racional». La pendiente resbaladiza, como una advertencia de posibles peligros, fue protagonista en estos debates. Numerosos pensadores dieron a conocer su opinión al respecto. E. Tugendhat pensaba que las cuestiones de cultura no dependen de los avances en el campo de la genética, de manera que la mejora de la especie no vendría por este medio. R. Spaemann y J. Habermas expresaron su temor con respecto a la idea de una eugenesia liberal, argumentando que las nuevas técnicas constituyen un peligro para los principios básicos de la dignidad y la autonomía de los

seres humanos. Una nueva eugenesia podría salirse del control humano y tener consecuencias impredecibles. Según Habermas, es importante mantener los límites entre lo natural y lo producido para que la distinción entre cosas y personas no deje de tener sentido. Además, la autonomía y la dignidad, para este autor, son incompatibles con cualquier forma de selección genética, planeación, o biopolítica. En el debate también participaron algunas instituciones importantes y algunos representantes políticos tales como J. Rau (entonces presidente del país) y G. Schröder (el jefe del gobierno). Desde el punto de vista del norteamericano R. Dworkin, los temores no estaban justificados. En su opinión, si se regulara adecuadamente la investigación y las prácticas eugenésicas, podrían evitarse los riesgos más importantes (físicos, de justicia, y sobre la variedad de la especie).

Estos y otros comentarios y discursos evidencian que es necesario clarificar algunas nociones básicas tales como la de *naturaleza humana*. La conciencia de los riesgos se expresa en el lenguaje moral en algunos conceptos como el de *dignidad y autonomía*. Ahora bien, estas categorías han de ser examinadas de nuevo, según López de la Vieja, a fin de que puedan responder a las necesidades actuales y aportar mayor claridad —no sólo valor retórico— a los dilemas que ocupan a la ética de la ciencia y de la investigación. Según la autora, para contar con argumentos y límites más rigurosos que los argumentos resbaladizos, es importante “reconocer lo que hay de normativo en la idea de *humanidad*”, pues “*lo humano* no radica en ningún rasgo concreto” (223). Es decir, no hay ningún rasgo que divida lo humano de lo no humano. La autora revisa las características más importantes para la consideración moral en las teorías de I. Kant (*dignidad y autonomía*) y de J. Locke (*identidad personal*), aquellas que están vinculadas a la racionalidad. A pesar de que estos conceptos han sido cruciales para la teoría moral y la construcción de normas, la idea de lo humano es compleja y controvertida, y deriva en conclusiones distintas en función del modelo y la interpretación con los que se analice la cuestión. Es posible enfatizar un determinado valor intrínseco o alguna característica en particular, pero, al final lo importante será fijar límites normativos para impedir las malas prácticas, los comportamientos inhumanos. Lo prioritario será proteger a los agentes. Por ello, será importante disipar la confusión en torno a la manera de entender la naturaleza humana y eliminar ciertos prejuicios de especie y de género, en la medida en que esto sirva para trazar fronteras más nítidas entre buenas y malas prácticas.

Si lo prioritario es la protección de los individuos, uno de los mayores problemas de la pendiente será su incapacidad para garantizar este fin: “los argumentos imperfectos carecen por sí solos de fuerza para excluir prácticas que sean dañinas para los sujetos” (233). La pendiente nos recuerda que tienen que existir límites, pero los únicos límites que pueden dar sentido a las restricciones son los límites normativos. El *uso crítico* de la pendiente escuchará las preocupaciones que expresa la misma, pero no tomará a estas preocupaciones como una conclusión, sino como el comienzo de una nueva búsqueda de límites normativos. Con el objetivo de “proteger la integridad y la libertad de los sujetos”, “los argumentos imperfectos, como en el caso de la pendiente resbaladiza, pueden ser reemplazados por otro tipo de argumentos más consistentes o, aún mejor, por compromisos sólidos” (252).

Un puente entre la teoría y la práctica

La originalidad de esta obra consiste en vincular el análisis teórico a los debates prácticos. Si los argumentos resbaladizos son la herramienta retórica que une lo abstracto con el espacio de las razones y las actividades de los agentes, esta obra encarna lo que describe al ser también un puente que logra poner de manifiesto la relación entre

los argumentos y las argumentaciones, los procedimientos y los procesos, la teoría y la práctica, lo normativo y lo pragmático. Los numerosos ejemplos —el caso de la eutanasia voluntaria en Holanda, las inhumanidades perpetradas en nombre de la ciencia durante el nacionalsocialismo, los documentos y acuerdos que buscan proteger a los agentes en la investigación biomédica, el debate sobre la eugenesia y las técnicas biomédicas en Alemania, los problemas ambientales y los prejuicios de género, etc.— hacen que el análisis teórico cobre una relevancia particularmente destacada en nuestro momento histórico.

La conclusión y las recomendaciones de la autora son claras y también especialmente importantes para poder valorar de manera crítica las muchas pendientes resbaladizas que se nos presentan a diario: la pendiente sirve para identificar problemas, pero el temor irracional no es una buena razón para tomar medidas. Lo que hay que hacer es evaluar de manera realista los posibles peligros y trazar con claridad los límites que impidan excesos y abusos. Esta es una manera de tomar precauciones para proteger a los agentes sin por ello excluir de manera irracional (por temores infundados) nuevas prácticas y situaciones que, en caso de estar bien reguladas, podrían ser beneficiosas.

La dificultad, resulta obvio, está en trazar cuál es ese límite que divide las buenas y las malas prácticas, la humanidad y la inhumanidad. Es posible que el lector eche de menos alguna sugerencia por parte de la autora a este respecto. ¿Cuál es la postura de la autora sobre la problemática en torno a definir lo humano? Al señalar los conflictos que atañen a las teorías de Kant y Locke, ¿está sugiriendo que tenemos que ir más allá de estas teorías para enfrentarnos a los nuevos retos de nuestra época? Y si sí, ¿hacia dónde podemos mirar? ¿Exactamente cuál es la relación entre las imprecisiones terminológicas y la tarea de establecer límites normativos? Es decir, ¿se pueden fijar estos últimos sin resolver las primeras, o es preciso resolver antes los problemas teóricos para poder entonces establecer límites normativos que concuerden con nuestra idea de humanidad?

Otro aspecto general del que quizás podría beneficiarse esta obra es un enfoque menos cognitivista de la moralidad. La autora es consciente de esta posibilidad y opta claramente por un acercamiento cognitivo, argumentando que esta opción resulta "más acorde con cualquier teoría de la argumentación" (103). El desafío al que se enfrenta la obra entonces es el uso de un lenguaje cognitivista para analizar la pendiente resbaladiza de una manera pragmática que busca darle más importancia a los factores circunstanciales y a los agentes que a las reglas o procedimientos. Ahora bien, dado que la mayor fortaleza persuasiva de la pendiente es su uso de imágenes y metáforas potentes, es evidente que está estrechamente relacionada con las emociones. El recurso tan frecuente a la pendiente puede deberse a que es un tipo de lenguaje que desencadena la memoria emocional de las personas, aquel mecanismo que, al identificar similitudes con el pasado o con otras situaciones de riesgo familiares, nos hace reaccionar de determinada manera para evitar los peligros. Si esto es así, puede que la pendiente resbaladiza constituya tal reto para la teoría ética porque esta ha carecido tradicionalmente de las categorías necesarias para entenderla. Quizás se necesita algo más que un enfoque pragmático para comprender la paradoja de por qué un argumento falaz puede tener tal influencia sobre los debates morales en la esfera pública. Por esta razón, tal vez sería valiosa la aportación de enfoques que tienen en cuenta la psicología cognitiva y la filosofía empírica en general. Una contribución de esta índole también podría ayudar a iluminar la cuestión sobre la naturaleza humana y la erradicación de los prejuicios de especie. Los estudios que brindan conocimiento sobre la capacidad de sufrir de los seres sintientes y el desarrollo complejo de los

mismos podrían aportar nuevas variables a tener en cuenta en la búsqueda de límites normativos que demarquen las prácticas correctas de las incorrectas.

De cualquier manera, en lo que respecta a un acercamiento cognitivista a la teoría ética, *La pendiente resbaladiza. La práctica de la argumentación moral* es una obra altamente recomendable para todo filósofo moral que busque las herramientas necesarias para entender los argumentos resbaladizos que tan frecuentemente se escuchan en los debates en ética aplicada. El lector que busque ejemplos de cómo atar la teoría a la práctica no se sentirá decepcionado. Sobresale el profundo conocimiento de la autora sobre los ejemplos prácticos que plantea (los precedentes históricos, los debates, las declaraciones y códigos, etc.), un estilo impecable de escribir, una rica bibliografía organizada por temas, y otras muchas características que hacen de esta obra, la primera de la colección Dilemata, un paradigma en la habilidad de vincular el análisis conceptual a los asuntos públicos que preocupan a los agentes.

Carissa Véliz
(Universidad de Salamanca/University of Toronto)
carissaveliz@usal.es